

## Tema 5. Circulación vial

### A. Repaso mis conocimientos

1. Observo las imágenes.

- + Nombro las vías de comunicación y los medios de transporte.
- + Converso con mis compañeros acerca de la utilidad de los medios de transporte en las actividades diarias de la comunidad.
- + Describo la movilización de las personas y los vehículos en la comunidad.



Vías de comunicación  
y medios de  
transporte en la  
comunidad



## B. Aprendo

Leo.

### Transitar por la comunidad

La circulación vial se refiere a los desplazamientos que realizan las personas y los vehículos por las vías públicas. En las comunidades existen vías para el tránsito de las personas que van a pie, como las aceras y los puentes peatonales. Mientras los vehículos lo hacen por carreteras, puentes y las bicicletas por ciclo vías.

Moverse en la comunidad requiere de un sistema de normas de comportamiento que influye a los peatones, conductores, pasajeros y ciclistas.



### Datos Interesantes



El Ministerio de Obras Públicas es el encargado del sistema de señalización vial, para peatones y vehículos.

2. Defino con mis palabras circulación vial.
3. Menciono las vías por donde transitan las personas y los vehículos.
4. Indico la función de las vías de comunicación en la comunidad.

## Normas de comportamiento

A las personas que transitan a pie se les identifica como peatones. Algunas de las normas que deben cumplir son:

- Caminarán obligatoriamente por las aceras, veredas, pasos elevados y demás facilidades habilitadas para su uso. En caso de no existir, lo harán del lado izquierdo fuera de la superficie de rodamiento, de modo que en todo momento estén de frente al sentido del tránsito vehicular.
- Los peatones menores de doce (12) años, deberán cruzar las vías públicas acompañados de una persona mayor de dieciséis (16) años que se encuentre en condiciones físicas y mentales normales.



Los conductores son las personas habilitadas para mantener el control de un vehículo. Según el reglamento de tránsito deben:

- Portar su licencia de conducir.
- Ser responsable del vehículo que conduce y está en la obligación de velar por la seguridad de sus pasajeros y de la carga que transporta.
- Usar el cinturón de seguridad, excepto en motocicleta, y exigir a sus pasajeros su uso.

La persona, sin ser conductor, ocupa un lugar dentro de un vehículo se reconoce como pasajero. Algunas normas que debe cumplir son:

- Los pasajeros menores de cinco (5) años no podrán viajar en el asiento delantero.

Se denomina ciclista al conductor de bicicleta y debe seguir las siguientes normas de comportamiento:

- No podrá sostenerse o colgarse de los vehículos en movimiento.
- Solo podrá llevar pasajeros, paquetes u otros objetos si el vehículo cuenta con facilidades diseñadas y construidas para tal fin.
- Usar el casco protector y exigir a sus pasajeros su uso como medida de seguridad.

### C. Comprendo la información

5. Distingo las vías por donde transitan personas y medios de transporte en la comunidad.  
+ Anoto el nombre que le corresponde a cada vía.



Personas >

\_\_\_\_\_

Vehículos >

\_\_\_\_\_

### D. Aplico mis conocimientos

6. Coloreo los recuadro con los papeles que he desempeñado en la circulación vial.

Peatón

Conductor

Pasajero

Ciclista

7. Anoto las normas que cumplo cuando transito por mi comunidad.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Datos Interesantes



Para facilitar la circulación de las **personas con movilidad limitada** y personas no videntes, se instalan rampas y **pisos podotáctiles** en las vías públicas.

### Vocabulario



**personas con movilidad reducida.** Se refiere a las personas que, de forma temporal o permanente utilizan sillas de ruedas, andaderas o muletas para desplazarse.

**piso podotáctil.** pisos con textura para facilitar el desplazamiento con discapacidad visual (visión baja o ceguera).

## Reglamento de tránsito



Artículo 102. Los peatones que caminen por la vía pública están en la obligación de acatar las órdenes y observar las señales que con respecto a la circulación de vehículos en general, imparta la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Artículo 107. Es prohibido a los peatones:

- a. Caminar sin utilizar las aceras, veredas, pasos elevados y demás facilidades habilitadas para su uso.
- b. Caminar en el mismo sentido del tránsito vehicular cuando no existan aceras, veredas y demás facilidades habilitadas para su uso.

## E. Trabajamos juntos

8. Leemos la siguiente información:

### Circular por la comunidad con seguridad

El reglamento de tránsito señala:

- + Los peatones deberán caminar por aceras, veredas, pasos elevados y otras facilidades habilitadas para su uso.
- + Los peatones que caminen por las vías públicas están en la obligación de cumplir y respetar las señales de tránsito.
- + Los peatones menores de doce años, deberán cruzar las vías públicas acompañados de un adulto.

9. Observamos la imagen.

- a. Describimos por donde se desplazan las personas y los vehículos.
- b. Identificamos las normas de circulación que no se cumplen en las vías públicas.
- c. Explicamos cuál es la función de los semáforos?

10. Describimos cómo es la circulación vial en nuestras comunidades.

11. Mencionamos las actividades que generan tránsito de personas o vehículos en nuestras comunidades.



## Reglamento de tránsito



- c. No atender las indicaciones y órdenes de las autoridades competentes.
- d. Cruzar una vía sin utilizar las líneas de seguridad, semáforos peatonales o pasos elevados peatonales existentes.
- e. Donde funcionen semáforos peatonales, cruzar en momento distinto al que la respectiva señal indique.
- f. Cruzar una vía al descender de un vehículo de transporte público, sin tomar las precauciones del caso.
- g. Caminar con bultos que obstaculicen la visibilidad y el libre tránsito.



- 12. Describimos qué normas garantizan la seguridad en la circulación vial de personas y vehículos en nuestras comunidades.
- 13. Elaboramos una lista de lo que se necesita para mejorar el tránsito o la circulación vial en nuestras comunidades.
- 14. Presentamos a la clase los resultados del trabajo.

Mira hacia ambos lados de la calle antes de cruzar.

